



**REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE DOMINIO DE IDIOMA
MODALIDAD VIRTUAL. (EXPRESIÓN ORAL, EXPRESIÓN ESCRITA, COMPRENSIÓN
AUDITIVA Y COMPRENSIÓN LECTORA)**

Es necesario que el sustentante lea cuidadosa y detenidamente el presente documento para conocer las precisiones sobre la aplicación del examen, asegurándose en todo momento de cumplir con lo estipulado.

1. El Sustentante

- 1.1 Para la aplicación del examen, deberá contar con un equipo de cómputo con acceso a internet, audio, cámara de video y micrófono.
- 1.2 Recibirá por correo electrónico el usuario y la clave para unirse a la sesión donde se encontrará el entrevistador además del personal de soporte disponible para su orientación. Éste usuario y clave son personales e intransferibles, válidos solo para la fecha y horario programados.
- 1.3 Deberá conectarse 15 minutos antes del inicio del examen y cubrir los requisitos tecnológicos y administrativos solicitados previamente, en caso contrario, la aplicación no se llevará a cabo y no habrá reembolsos ni reprogramaciones.
- 1.4 Deberá observar un trato amable y respetuoso en todo momento, con el personal aplicador y de soporte, así como conducirse con honestidad, rectitud y transparencia antes, durante y después de la aplicación del examen. En reciprocidad, recibirá el mismo trato y atención oportuna por parte del personal del CENLEX Unidad Santo Tomás.
- 1.5 Deberá tener a la mano durante toda la sesión de evaluación, su identificación con fotografía oficial original y vigente, misma que será solicitada por el entrevistador y/o personal de soporte para verificar su identidad, el sustentante la presentará en la cámara de su equipo, todas las veces que le sea requerida.
- 1.6 Deberá asegurarse de que no existan ruidos, gritos o interrupciones de cualquier tipo que alteren el orden durante la aplicación del examen.
- 1.7 Deberá presentarse con la cara y cabeza descubierta, sin gorra, sombrero, lentes oscuros o cualquier objeto que impida la verificación de su identidad. Deberá mostrar a la cámara su rostro de frente y mantener su micrófono abierto durante toda la sesión.
- 1.8 Deberá prestar atención y acatar las indicaciones del personal aplicador y de soporte.
- 1.9 Una vez que haya concluido la evaluación, el sustentante tiene un máximo de 5 minutos para abandonar la sesión.
- 1.10 En caso de aplicar las 4 habilidades es necesario presentarse a las dos partes de las que consta el examen para que la constancia sea emitida.

2. Las condiciones de aplicación

- 2.1 El espacio físico donde se presenta el examen debe estar libre de objetos (libros, cuadernos, dispositivos electrónicos, celulares, apuntes, ruidos de TV, radio, música); únicamente debe encontrarse presente el sustentante, sin ninguna persona alrededor.
- 2.2 Queda prohibido que el sustentante mantenga comunicación con otras personas durante la evaluación, así como fumar, ingerir bebidas alcohólicas o alimentos.
- 2.3 Durante la entrevista no habrá pausas, en caso de que se pierda la conexión, el sustentante deberá notificar al personal del CENLEX Unidad Santo Tomás a través de los medios dispuestos para ello (correo electrónico). Si la conexión se restablece inmediatamente, la evaluación se reanudará desde el comienzo. En caso de que no se pueda volver a restablecer la conexión, la entrevista se dará por terminada.



Centro de Lenguas Extranjeras Unidad Santo Tomás

En caso de que no se cumpla con alguno de los puntos señalados anteriormente, el personal aplicador y de soporte harán una observación al sustentante; en caso de que la conducta persista, el personal aplicador y de soporte tienen la facultad de suspender y/o cancelar el examen, sin derecho a reprogramación o reembolso.

Si un sustentante no puede presentar el examen en el horario indicado por una causa de fuerza mayor, puede solicitar una reprogramación, siempre que cuente con un justificante y lo haya notificado previo a la evaluación.

Si el personal aplicador o de soporte detectan una situación sospechosa, podrán detener el examen y solicitar al sustentante que muestre en tiempo real el espacio físico donde está realizando el examen, a fin de que el personal del CENLEX Unidad Santo Tomás pueda verificar que la aplicación se lleva a cabo en las condiciones requeridas. Si el sustentante se niega a realizarlo o tarda en acatar la solicitud, el personal de CENLEX Unidad Santo Tomás dará por concluido el examen.

Queda prohibido que el sustentante realice capturas de pantalla, transcripciones, grabe, transmita o haga uso indebido de la información relacionada al contenido del examen. En caso de que se sorprenda al sustentante copiando o plagiando parcial o totalmente la prueba, su examen quedará anulado.

En caso de ser alumno del Instituto Politécnico Nacional se notificará a la Unidad Académica, Centro de Investigación o a la Secretaría de Investigación y Posgrado (si el sustentante es de posgrado), para que se sancione de acuerdo con la Reglamentación aplicable.

Cualquier conducta que viole lo estipulado en este documento, amerita la cancelación total del examen, sin derecho a reembolso ni reprogramación y a la aplicación de las sanciones correspondientes.